

ACTUALIZACIÓN DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES SOBRE EL COVID-19



La FDA aprueba la licencia para la vacuna Pfizer-BioNTech COVID-19

Hoy, la Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos (FDA) aprobó la licencia para la vacuna Pfizer-BioNTech COVID-19 para la prevención de la enfermedad COVID-19 en personas de 16 años o más. La vacuna Pfizer COVID-19 sigue estando disponible bajo autorización de uso de emergencia (EUA) para personas de 12 a 15 años y para una tercera dosis en determinadas personas inmunodeprimidas. La aprobación de la licencia se realizó después de otra evaluación exhaustiva de los datos de seguridad y eficacia por parte de un panel de expertos científicos y médicos. Las vacunas aprobadas por la FDA se someten al proceso estándar de la agencia para revisar la calidad, seguridad y eficacia de los productos médicos.

Agradecemos a los numerosos científicos e investigadores que han trabajado incansablemente para desarrollar y evaluar las vacunas durante la crisis de salud pública más desafiante de nuestra vida. También agradecemos a la FDA por sus cuidadosos análisis y procesos de revisión para garantizar que podamos tener la mayor confianza en que la vacuna es segura y eficaz.

La vacuna COVID-19 sigue siendo la herramienta más poderosa que tenemos para reducir nuestro riesgo de infección y proteger contra enfermedades graves y la muerte por COVID-19 si estamos infectados. Alentamos a todas las personas que están en los grupos aprobados a que se vacunen; es el paso más importante que puede tomar para protegerse a sí mismos, a sus seres queridos y a nuestra comunidad del condado de Los Ángeles y, en última instancia, poner fin a esta pandemia. Si aún necesita vacunarse, Salud Pública puede ayudarlo. Visite [VacunateLosAngeles.com](https://www.vacunatelosangeles.com) para encontrar un sitio de vacunación cerca a usted.

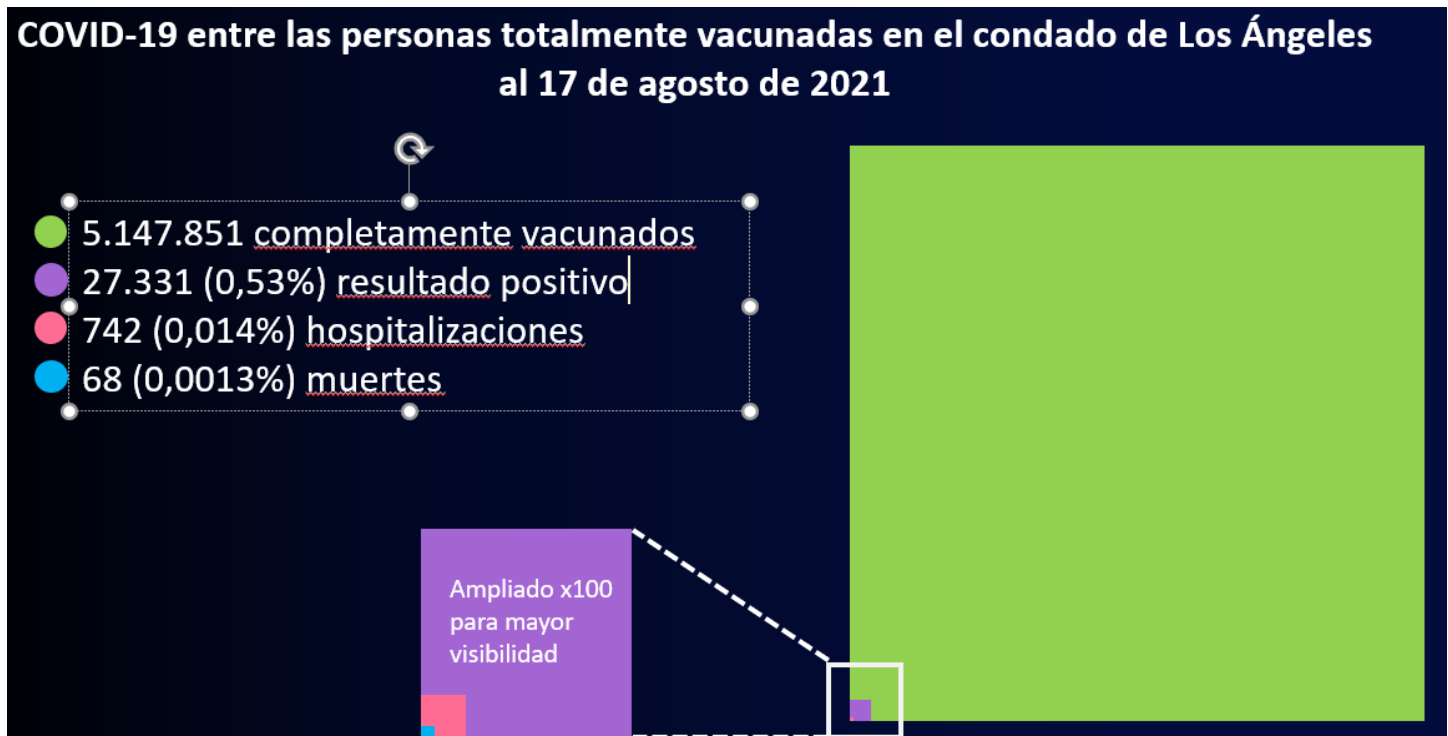
Actualización sobre el COVID-19

Dado que hay más evidencia de que las personas completamente vacunadas pueden infectarse con COVID-19, es importante rastrear la información con respecto a la efectividad de las vacunas y cómo nos mantienen seguros a nosotros mismos y a los demás.

A la fecha, más de 5,1 millones de residentes están completamente vacunados en el condado de Los Ángeles, como lo muestra la casilla verde grande abajo. El pequeño cuadro púrpura en la esquina inferior izquierda de

la casilla verde representa a las 27.331 personas completamente vacunadas que dieron positivo por COVID al 17 de agosto de 2021, lo que **representa menos del 1% de las personas completamente vacunadas**.

De los que estaban completamente vacunados y dieron positivo, el 0,014% fueron hospitalizados y solo el 0,0013% murió.



Estos datos deberían brindar una seguridad significativa de que las personas completamente vacunadas tienen un riesgo relativamente bajo de infectarse con COVID-19 e, incluso, un riesgo menor de tener un mal resultado si se infectan.

Vacunarse nunca ha sido tan fácil, ya que hay más de 700 centros de vacunación en todo el condado de Los Ángeles, la mayoría de los cuales no requieren cita previa.

Visite [VacunateLosAngeles.com](https://www.vacunatelosangeles.com) para obtener más información sobre la vacuna COVID-19 o para [encontrar un sitio de vacunación cerca a usted](#).

Tercera dosis adicional y de refuerzo para ciertas personas con el sistema inmune comprometido

Los funcionarios federales anunciaron cambios en las estrategias de vacunación con el objetivo de aumentar la protección brindada a las personas por las vacunas. Con los datos que han surgido, indican que ciertas poblaciones necesitarán más apoyo para estar protegidas, el Comité Asesor de Prácticas de Inmunización de los CDC recomendó el 13 de agosto una tercera dosis de vacunas de ARNm para personas inmunodeprimidas, incluidos los receptores de trasplantes, las personas con infección por VIH avanzada o no tratada, las personas que están recibiendo tratamiento contra el cáncer y personas que toman medicamentos inmunosupresores.

Las terceras dosis han estado disponibles para las personas que reúnen las condiciones en los sitios de vacunación de todo el condado desde el sábado.

Aquí hay un resumen de las terceras dosis para inmunodeprimidos:

¿Quiénes reúnen los requisitos para recibir una tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19?

Pueden recibir una tercera dosis de la vacuna Pfizer o Moderna las personas que recibieron un trasplante de órganos, quienes se someten a un tratamiento contra el cáncer, las personas con VIH avanzado o no tratado y quienes toman ciertos medicamentos inmunosupresores.

Existe evidencia de que las personas que están gravemente inmunodeprimidas no están completamente protegidas después de recibir dos dosis y este grupo pequeño y vulnerable puede beneficiarse de una tercera dosis.

¿Cómo sé que reúno los requisitos para recibir una tercera dosis?

Puede recibir una tercera dosis si:

- Recibe tratamiento activo contra el cáncer para tumores o cánceres de la sangre;
- Recibió un trasplante de órgano y está tomando medicamentos para inhibir mi sistema inmune;
- Recibió un trasplante de células madre en los últimos 2 años o está tomando medicamentos para inhibir el sistema inmune;
- Padece de inmunodeficiencia primaria moderada o grave (como el síndrome de DiGeorge, el síndrome de Wiskott-Aldrich);
- Sufre de infección por VIH avanzada o no tratada;
- Recibe tratamiento activo con corticosteroides en dosis altas u otros medicamentos que inhiben la respuesta inmunitaria

¿Por qué se necesita la tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19?

Aunque las vacunas Pfizer y Moderna funcionan muy bien en la mayoría de las personas, existe evidencia de que las personas que su sistema inmune gravemente comprometido no están completamente protegidas después de recibir dos dosis, y este grupo pequeño y vulnerable puede beneficiarse de una tercera dosis. Ciertas afecciones médicas o los tratamientos utilizados para enfermedades específicas pueden evitar que el sistema inmunológico responda de forma adecuada a dos dosis de la vacuna y, por lo tanto, requieren de una dosis adicional para brindar una protección adecuada contra el COVID-19.

¿Cuándo puedo recibir la tercera dosis?

Al menos 28 días después de la segunda dosis de la vacuna Pfizer o Moderna. El condado de Los Ángeles está administrando terceras dosis a quienes reúnen ahora los requisitos.

¿Cómo recibo mi tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19?

Salud Pública alienta a las personas que reúnen los requisitos para recibir una tercera dosis a que consulten a su proveedor de atención médica para confirmar si satisfacen las condiciones para vacunarse. Se podrá acceder a las terceras dosis de las vacunas a través de los sitios de vacunación que actualmente ofrecen vacunas Pfizer o Moderna. Las personas que reúnen los requisitos podrán proporcionar una auto certificación de que tienen una afección médica que les habilita a recibir la vacuna en estos sitios. No se requiere documentación médica para recibir la tercera dosis.

¿Qué pasa si recibí la vacuna de Johnson and Johnson?

Actualmente, no se recomienda una dosis de seguimiento para quienes hayan recibido una dosis única de la vacuna Johnson & Johnson. La FDA todavía está evaluando datos sobre la efectividad de la vacuna Johnson & Johnson en individuos inmunodeprimidos.

Además, los CDC anunciaron la semana pasada que a partir de finales de septiembre a todas las personas vacunadas se les ofrecerán dosis de refuerzo de las vacunas Pfizer y Moderna 8 meses después de su segunda dosis. Estos refuerzos tienen el objetivo de incrementar los niveles de anticuerpos que se han reducido tras haberse incrementado durante los meses posteriores a la vacunación. Salud Pública continúa trabajando con el personal y los residentes de los centros de enfermería especializada para dar prioridad a estos residentes tan vulnerables y para que estén preparados para administrar la vacuna tan pronto como la Administración de Drogas y Alimentos dé su aprobación.

Visite la sección [“Dosis para inmunodeprimidos” en la página Cómo vacunarse](#) del sitio de internet de Salud Pública.

Se tienen que usar mascarillas en mega eventos al aire libre

Con el aumento de casos, los mega eventos al aire libre, donde una gran cantidad de personas juntas, pueden representar un riesgo significativo para propagar COVID-19. En un esfuerzo por frenar la propagación, la [orden del oficial de salud](#) del condado de Los Ángeles fue modificada para requerir el **uso universal de mascarilla** en los mega eventos al aire libre con más de 10.000 asistentes excepto cuando coma o beba activamente, independiente del estado de vacunación contra el COVID-19. Y después de que alguien termine de comer o beber, debe volver a ponerse la mascarilla de inmediato, ya sea que esté sentado en una mesa, mostrador o en un asiento con boleto.



Los mega eventos al aire libre son eventos que se hacen al aire libre con multitudes de **más de 10.000 asistentes** y pueden incluir festivales de música o comida, exhibiciones de autos, grandes eventos de resistencia, maratones, desfiles, eventos deportivos y conciertos.

Cómo prevenir brotes en el lugar de trabajo

El condado de Los Ángeles está mirando de cerca los brotes en lugares de trabajo, escuelas y otros lugares de reunión de uso mixto. Se han investigado más de 5.000 brotes en el condado desde el comienzo de la pandemia y con el aumento de la muy infecciosa variante delta, los brotes son más preocupantes que nunca.

En el condado de Los Ángeles, más de 3 casos de COVID-19 en 24 horas en un lugar de trabajo pueden considerarse un brote. [Los brotes deben ser reportados al Departamento de Salud Pública](#) para que se pueda realizar una investigación para determinar si el brote está relacionado con el lugar de trabajo. Las personas involucradas en el brote deben ser aisladas y hacerse la prueba antes de regresar al trabajo.

Ayude a prevenir brotes en el lugar de trabajo

Si usted ha identificado tres o más casos confirmados de COVID-19 en su lugar de trabajo en un lapso de 14 días, repórtelos de inmediato a Salud Pública:

En línea: www.redcap.link/covidreport

Teléfono: 888-397-3993

Los empleadores que aún no tienen un plan establecido para los brotes deben utilizar los [recursos del DPH](#) para construir uno, ya que la implementación inmediata de un plan de manejo de exposición después de identificar un solo caso de COVID-19 en cualquier lugar de trabajo puede ayudar a contener la propagación de COVID-19 y evitar que un solo caso se convierta en un brote.

Hay tres cosas que se deben implementar en el lugar de trabajo para evitar brotes e la interrupción del flujo de trabajo y la vida de los empleados:

1. Informes rápidos. No dude en informar y no espere para identificar otros casos. Informar un solo caso puede ayudarnos a prevenir un brote antes de que pueda ser clasificado como tal. La colaboración con nuestro equipo debe comenzar temprano. Los casos pueden multiplicarse más rápido de lo que la gente cree. Puede informar los brotes llamando al 888-397-3993. [Hay guías adicionales disponibles en nuestro sitio de internet.](#)

2. Uso de mascarilla en el lugar de trabajo. Con el mandato de la mascarilla en su lugar, todos los que están en el interior deberían usar una. Como lugar de trabajo, puede verificar que sus empleados tengan mascarillas nuevas, cómodas y que se ajusten adecuadamente, que las reemplacen con la frecuencia necesaria para que sean eficaces. DPH tiene una [útil página de internet dedicada a dar información sobre mascarillas.](#)

3. Vacunación. La vacuna COVID-19 es una gran herramienta para tener en cualquier lugar de trabajo. Anime a sus empleados a vacunarse y considere tener un [evento de vacunación durante un día de trabajo.](#)

Visite nuestra [página de mejores prácticas](#) para acceder a más ideas sobre cómo mantener seguros a sus empleados y compañeros de trabajo.

Guía para viajes



Con muchos planes de vacaciones o viajes de verano, hay ciertos pasos que puede tomar para protegerse del COVID-19. Ya sea que viaje dentro o fuera de California, tanto el [Departamento de Salud Pública del condado de Los Ángeles](#) como el de California le piden que haga lo siguiente:

- **NO viaje si está enfermo, si recibe un resultado positivo reciente de la prueba de diagnóstico de COVID-19 o está esperando los resultados de una prueba de detección de COVID-19 después de haber estado expuesto al virus. Podría contagiar el virus a otras personas.**
 - Si tiene síntomas de COVID-19 (consulte ph.lacounty.gov/covidcare), [hágase la prueba](#), espere un resultado negativo y una mejoría de sus síntomas antes de comenzar su viaje.
 - Si no está completamente vacunado contra COVID-19, una prueba negativa no debe interpretarse como una autorización de seguridad para viajar o participar en actividades de alto riesgo.
 - Para obtener más detalles sobre cuándo una persona no debe viajar, consulte la guía [Cuándo no viajar](#) emitida por los CDC.
- **Retrase su viaje hasta tanto usted está vacunado por completo.**
 - Si [reúne los requisitos](#), vacúnese completamente contra COVID-19. Para viajar espere al menos dos (2) semanas después de recibir su segunda dosis de la vacuna Pfizer o Moderna COVID-19 o después de recibir la dosis única de la vacuna Johnson & Johnson / Janssen COVID-19. Su cuerpo necesita tiempo para desarrollar protección después de cualquier vacunación.
 - Si usted no espera como se describe arriba, se considera que NO está completamente vacunado.
- **Si está completamente vacunado**, siga las guías de viaje [doméstico](#) e [internacional](#) para personas completamente vacunadas emitida por los CDC.
- **Si no está completamente vacunado pero decide viajar**, siga las guías de viaje [doméstico](#) e [internacional](#) para personas no vacunadas emitida por los CDC.
 - * Nota: no se recomienda hacerse la prueba si se ha recuperado del COVID-19 confirmado por laboratorio dentro de los últimos 90 días Y actualmente no tiene síntomas. “Recuperado de COVID-19” significa que recibió un resultado positivo de la prueba de detección del COVID-19 (hisopo o saliva) y que completó su aislamiento. Consulte la página de internet [“Cuándo terminar mi aislamiento en el hogar”](#) del LACDPH para obtener más detalles.
- Revise y siga los [consejos para viajes seguros](#) de los CDC, que brindan orientación sobre las personas con las que entra en contacto durante el viaje, el transporte, el alojamiento, la comida, el campamento y los recursos adicionales.
- Si viaja con niños que no están o no pueden vacunarse en este momento, siga las recomendaciones para personas no vacunadas y elija las opciones de [viaje más seguras](#).

Independiente de su estado de vacunación, use mascarilla mientras use transporte público o esté en un centro de transporte. Es un requisito federal.

Para obtener la información más reciente, consulte la guía de los CDC sobre [viajes durante COVID-19](#):

- **Viaje doméstico:** <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/travel-during-covid19.html>
 - **Viaje internacional:** <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/international-travel-during-covid19.html>. Asegúrese de verificar [la situación COVID-19 en su punto de destino](#).
-

Recursos adicionales

El Departamento de Salud Pública del condado de Los Ángeles ha desarrollado una amplia gama de documentos, guías de orientación y recursos para los trabajadores, las empresas, los aliados y el público en general sobre una variedad de temas relacionados con COVID-19, que incluyen:

- [Información sobre la vacuna y recurso comunitarios COVID-19](#)
- **Información para el público**
 - [Mascarilla](#)
 - [Viaje](#)
 - [Reducir el riesgo](#)
 - [Lugares públicos](#)
 - [¿Enfermo?](#)
- [Folleto sobre los derechos de los trabajadores](#)
- **Mejores prácticas para los negocios**
 - [Comidas y bebidas](#)
 - [Acondicionamiento físico en interiores Fitness](#)
 - [Grandes eventos](#)
 - [Oficinas](#)
 - [Cuidado personal](#)
- [Solicite una clínica de vacunación móvil](#)